



## RESOLUCIÓN EXENTA N°5664/2024

**ANT:** Resolución Exenta N°4484/2024

**MAT.:** Resuelve desierto proceso de selección que se indica.

**FECHA:** 11 de diciembre de 2024.

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal, modificada por resolución número 2 de la Contraloría General de la República de 3 de junio de 2024 publicada en el diario oficial el 10 de junio de 2024, que "exime de toma de razón y somete a registro los actos administrativos que indica".

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°4484/2024, se autorizó llamado a proceso de selección público para provisión del empleo de **Abogado(a) Coordinador(a) Regional del Centro de La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente de la **Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena**, aprobándose bases código PSP 194/2024 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 111 postulaciones, la que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 194/2024.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 11 de diciembre de 2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que ningún postulante logró pasar la etapa de apreciación global.
- 5° Que, conforme a lo anterior, resulta necesario declarar desierto el proceso de selección público PSP 194/2024.

### RESUELVO:

- 1° **Declárese Desierto** el proceso de selección público para proveer el empleo de **Abogado(a) Coordinador(a) Regional del Centro de La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente de la **Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YGKKS7-490>



2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un nuevo proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el resuelvo anterior.

3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

**RODRIGO MORA ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGION METROPOLITANA**

**DRRHH / ETF**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YGKKS7-490>